

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA.-

REQUINOA,

18 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado de la Dirección Jurídica, con fecha 16 de Diciembre de 2025, en Memo N° 608 de fecha 15/12/2025, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva giro "Restaurant de Tursimo", (Art. 3º, Clase Ie), de la persona jurídica referida en el documento, para su tramitación de sometimiento de aprobación en el Concejo Municipal, según con lo indicado en la norma legal.

b.- El Certificado N° 211 de fecha 18/12/2025 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 18.12.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Patente Comercial y de Alcoholes Definitiva giro "Restaurant de Turismo", (Art. 3º, Clase Ie), Ley N° 19.925, 19/01/2004, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas), tramitada a nombre de la persona jurídica Sres. Sociedad San Sebastián SpA., Rut. N° 77.311.038-7, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Avenida Leonardo Murialdo N° 46, comuna de Requinoa.

DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial y de Alcoholes, giro "**RESTAURANT DE TURISMO**", (**ART. 3º, CLASE Ie**), **LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**), a nombre de la persona jurídica Sres. **SOCIEDAD SAN SEBASTIAN SpA., RUT. N° 77.311.038-7**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **AVENIDA LEONARDO MURIALDO N° 46**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Direc. Adm. y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Depto. de Rentas.
 - Interesado.
 - Carpeta Contribuyente.